

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS



DECRETO ALCALDICIO N°F-1483

FRESIA., 07 AGO. 2020

VISTOS:

- se adjunta;
- 1.-Memo N°95 de fecha 27.07.2020 y que
 - 2.-El Decreto Alcaldicio N°3573 de 13.12.2019 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2020;
 - 3.-Decreto Alcaldicio N°1001 de fecha 04.04.2019 que nombra Director de Control;
 - 4.-Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
 - 5.-El Fallo del tribunal Electoral Regional de la Xa.Region de los lagos de fecha 01.11.2016, que proclama Alcalde de la Comuna, Según Art 127 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de las Municipalidades;
 - 6.-El Decreto Alcaldicio N°1544 de fecha 13.05.2019, que Aprueba Subrogancia para Secretario Municipal;

DECRETO:

1°REINTEGRESE, al MINISTERIO DEL INTERIOR SUBDERE R.U.T 60.515.000-4 el monto de \$5.- (cinco pesos) correspondiente a saldo no gastado, del proyecto denominado "Mejoramiento alcantarillado población Arturo Pratt y Sistema de Elevación de Ptas. De Tegalda".

2° IMPUTESE, el gasto que demande el presente Decreto a la cuenta 31.02.004 "Obras Civiles" del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ARMANDO OYARZO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE DE LA COMUNA

RGB/AOS/HAC/BBS/MSD/dma.